

DECRETO 67: ESTRATEGIAS PARA INSTALAR UN PROCESO DE EVALUACIÓN AUTÉNTICA EN LA ESCUELA

OBJETIVO GENERAL:

Diseñar estrategias de evaluación de acuerdo con el enfoque y los lineamientos establecidos en el decreto N°67/2018.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 01 → Comprender el proceso de evaluación auténtica, centrado en evidenciar las competencias necesarias que los y las estudiantes deben desarrollar a partir de las disposiciones del currículo nacional.
 - 02 → Analizar el uso efectivo de instrumentos evaluativos dentro del proceso de evaluación formativa.
 - 03 → Diseñar instrumentos de evaluación efectivos, en relación con la medición de aprendizajes significativos de los estudiantes
-

DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

Se espera que los docentes diseñen una estrategia evaluativa que contempla la selección, producción y retroalimentación de instrumentos de evaluación a partir de la articulación de objetivos, indicadores, criterios y descriptores según la disposición de los Objetivos de Aprendizaje contenidos en las Bases Curriculares.

DESTINATARIOS:

Equipo Docentes, Coordinador(a) Académica.